

**Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**  
**Facultad de Arquitectura y Urbanismo**  
**Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha**  
**22 de noviembre del 2024**

Siendo las 15:25 horas del día 22 de noviembre del 2024 En la sala de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por el arquitecto, Edgar García Anco Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad, el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, Dra. Ericka Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiante Luana Valdivia Rosas, estudiante Lilian Gallegos Condori.

**Invitados**

- Secretario académico Arquitecto William Alexander Palomino Bellido
- Director de departamento académico Edward Pari Portillo
- Asistente de actas Patricia Pérez Pariapaza

**Orden del día de la Sesión**

- A. Licencia año sabático del Mg. Arq. Edgar Villena Montalvo.
- B. Licencia con Goce, Arq. Verónica Noelia Guzmán Monje,
- C. Lineamientos Directiva para publicaciones.
- D. Otros  
*Lineamientos PFC- FAU 2025*  
*Plan de trabajo – Parada de talleres 2024-B*  
*Aprobación de Bachilleres y Título profesional.*

**1. Lectura del Acta:**

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 22 de octubre del 2024.**

Votación N°1

Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 22 de octubre del 2024

**Acuerdo N°1**

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 22 de octubre del 2024.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre del 2024.**

Votación N°2

Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre del 2024

**Acuerdo N°2**

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 05 de noviembre del 2024.

**2. Informes**

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa del OFICIO N°5648-2024-UNAS/URH sobre incorporación del Docente Alberto Donato Juárez Palaco a la facultad a partir del 04 de noviembre del 2024, por lo que indica que se hizo llegar el oficio a departamento académico

de la facultad, por lo que actualmente el arquitecto Alberto Donato Juárez Palaco ya está dictando cursos en nuestra facultad.

- El Arq. Hugo Muelle señala que el consejo de facultad debe darle la bienvenida al Arquitecto Alberto Donato Juárez Palaco por la reincorporación a nuestra facultad.

### **Acuerdo N°3**

Se acuerda emitir un oficio de bienvenida al Arquitecto Alberto Donato Juárez Palaco desde consejo de facultad y del departamento académico.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa que en consejo universitario se aprobó que la labor lectiva para los docentes será de 16 horas para el año 2025.
- La Dra. Guerra señala que la directiva debe ser realista ya que, si se cumple con que la labor lectiva sea de 16 horas, algunos docentes tendrían que dictar 5 o 6 cursos o 5 a 6 grupos los cuales tienen 30 alumnos. Por lo que pide que se vea la relación docente alumno ya que esta sobrecarga de grupos sería una labor extensa para el docente el revisar exámenes y trabajos.
- El secretario académico Arq. William Palomino indica que por el tema de relación docente alumno se está dando la solución de catedra compartida, por lo que de esa forma no se saturara la labor del docente.
- El Arq. Renzo Rivas señala que debe cumplirse la ley universitaria que favorezca a los docentes como la dispensa del 100% de carga no lectiva a los docentes que están realizando un doctorado, cursos u otras actividades.
- La Dra. Guerra pregunta si la tutoría es obligatoria para los docentes, ya que no lo indica en la ley universitaria.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García indica que, en la práctica, si estamos cumpliendo con hacer la labor de tutoría académica, sin embargo, implica que la tutoría que se está pidiendo en la universidad es más psicopedagógica, y que en la directiva vigente es obligatoria pero que se revisara al próximo año se evaluara el cómo manejar tutoría en nuestra facultad.
- El Arq. Hugo Muelle señala que el consejo de facultad solo debe cumplir lo que indica la ley y el estatuto y no se debe cumplir con directivas que se contraponen a la ley, por lo que pide que se haga una resolución de consejo de facultad sobre una propuesta de tutoría, para ser revisada en la próxima sesión.

### **3. Pedidos**

- La estudiante Luana Valdivia señala que el estudiante Ronaldo Checca no es consejero de facultad y que ha participado junto con la estudiante Carla Smith en la parada de talleres 2024-A, en la que actuaron como juez y parte (organizadores y participantes) y que este actuar no es ético, por lo que pide que los estudiantes sean retirados de la comisión 2024-B de la parada de talleres.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García indica que este tema pase a la orden del día.
- La Arq. Marizela Alpaca pide que se revisen los lineamientos del Plan de tesis que fueron aprobados en la sesión de consejo universitario de fecha 22 de octubre del 2024 para hacer algunas correcciones como el tema de plazos ya que son muy cortos a su parecer.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García señala que ya se aprobó estos lineamientos y que se tendrá que aprobar una reconsideración para hacer algunas modificaciones y se trabajaría en una próxima sesión.
- El Arq. Hugo Muelle señala que estos lineamientos ya se aprobaron, sin embargo piensa que todo documento es susceptible a mejorar por lo que se puede perfeccionar.

#### 4. Orden del Día

##### a. Licencia año sabático del Mg. Arq. Edgar Villena Montalvo.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García explica el OFICIO N° 217-V-2024-DA-FAU en donde el departamento académico envía nuevamente los documentos pertinentes para que puedan ser evaluados en Consejo de Facultad.
- El Arq. Renzo Rivas menciona que en asamblea de departamento académico no se explico con claridad el pedido de consejo de facultad.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García menciona que se devolvió el expediente al Departamento académico para que revise el cumplimiento de acuerdo al reglamento del pedido de año sabático, teniendo como acuerdo previo: **ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD - FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2024:** *Se acuerda devolver el expediente presentado por el Arq. Edgar Villena al Departamento Académico para que verifique el cumplimiento del Artículo 3 y del Artículo 5 inciso C y E en concordancia con el Artículo 4, con respecto al cumplimiento de los 7 años de servicio profesional.*
- El director de departamento Arq. Edward Pari indica que con referencia al art. 3 se ha hecho la consulta a asesoría legal pero que aun no se tiene respuesta.
- El director de departamento Arq. Edward Pari indica que con referencia al art. 4 se ha hecho la evaluación por los 7 años.
- El director de departamento Arq. Edward Pari indica que con referencia al art. 5 inciso E referente al cumplimiento de labor no lectiva de los últimos 7 años. Y se muestra tabla resumen del cumplimiento de requisitos según reglamento.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DESDE PERIODO 2018-A HASTA EL 2024-B.				
DESCRIPCIÓN		TOTAL	INFORME	PORCENTAJE
Participación Sílabos		31	31	100.00 %
Carga	Labor lectiva	14	12	85.71 %
	Labor no lectiva	14	13	92.86 %
	Informe 1	14	12	85.71 %
	Informe 2	13	09	69.23 %
Informe Comisión		07	04	57.14 %
Investigación Docente		13	13	100.00 %
Asistencia Sesión de Dpto.		103	94	91.26 %
<b>PORCENTAJE FINAL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>209</b>	<b>188</b>	<b>89.95 %</b>

- El Arq. Jorge Urquizo lee el artículo 3 del reglamento y señala que la aprobación de plazas se hace en el mes de diciembre y en el se incluye los pedidos realizados por los docentes.
- El Arq. Hugo Muelle pide al director de departamento académico que evite que se haga controversias entre la asamblea de departamento académico y las decisiones del consejo de facultad para evitar malos entendidos.
- El Arq. Hugo Muelle pide que el director de departamento académico emita su informe dando respuesta al pedido del consejo de facultad en cuando al cumplimiento de los requisitos según el reglamento.

#### Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar la licencia de goce de año sabático del docente Arq. Edgar Villena Montalvo. Con cargo de que el departamento académico complete el informe de cumplimiento de lo solicitado por el consejo de facultad.

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD - FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2024:** *Se acuerda devolver el expediente presentado por el Arq. Edgar Villena al Departamento Académico para que verifique el cumplimiento del Artículo 3 y del Artículo 5 inciso C y E en concordancia con el Artículo 4, con respecto al cumplimiento de los 7 años de servicio profesional.*

**b. Licencia con Goce, Arq. Verónica Noelia Guzmán Monje.**

- El Sr. Decano Arq. Edgar García muestra el expediente presentado según OFICIO N° 218-V-2024-DA-FAU, y explica que según este informe se cumple con los requisitos.

Votación N°1: En consideración a la aprobación de la licencia con goce de la Arquitecta Verónica Guzmán Monje.

Se realizó la votación teniendo 8 votos a favor y 1 voto en contra por parte del Arq. Hugo Muelle.

**Acuerdo N°5**

Se acuerda aprobar el trámite de licencia con goce de la Arquitecta Verónica Noelia Guzmán Monje del 27 de noviembre hasta el 10 de diciembre del presente año, previo informe favorable de cumplimiento de requisitos por parte del director de departamento académico.

**Acuerdo N°6**

Se acuerda no recepcionar expedientes de licencias si no se adjunta un informe de cumplimiento de requisitos por parte del departamento académico.

**c. Lineamientos de publicaciones.**

- El Sr. Decano Arq. Edgar García presenta los lineamientos ya que ya fue aprobado previamente en consejo.
- La Arq. Marizela Alpaca indica que el primer reglamento fue elaborado por docentes contratados y luego lo asumió el comité de capacitaciones y realiza una síntesis, además indica que en los lineamientos que se están presentando se realiza una mayor síntesis y ese no era el punto, Por lo que pide tener la referencia del anterior documento ya que esta mas completo y se entiende mejor, o solo se pide revisar y corregir ciertos puntos. Por lo que pide que se haga una revisión con la comisión de capacitación.

**Acuerdo N°7**

Se acuerda aprobar por unanimidad los lineamientos de publicaciones.

**d. Otros.**

**o Lineamientos PFC- FAU 2025**

- El Sr. Decano Arq. Edgar García explica los lineamientos para realizar la parada de talleres e indica que fueron tomados en cuenta varios puntos de docentes de taller preprofesional.
- El Arq. Jorge Urquiza indica que Todos los docentes del PFC debe ser asesores del estudiante, y en caso excepcional requieran un asesor externo, se incorpore en las clases para tener dominio del tema.

**Acuerdo N°8**

Se acuerda que se revisará en una próxima reunión el tema de los lineamientos del PFC.

○ **Aprobación Plan de trabajo – Parada de talleres 2024-B**

- El Sr. Decano Arq. Edgar García explica el como se elaboro esta propuesta de la Parada de talleres 2024-B
- La Arq. Marizela Alpaca aclara que en la parada 2024-A los alumnos asumieron la parada ya que no había docentes que querían asumir este tema, después se asignó a docentes y se realizó ajustes a la parada de talleres 2024-A, pero que en esta comisión no había un docente como presidente. Indica también que la misión de la parada de talleres es evaluar el logro de la competencia.
- La estudiante Luana Valdivia explica su preocupación para el tiempo de entrega del proyecto a la parada de talleres 2024-B.
- El Arq. Renzo Rivas indica que el producto que se entregara en esta parada de talleres 2024-B no estará en su mejor auge, e indica que primeramente la parada debería ser como en años pasados. En un primer nivel, realizando una parada interna por niveles y después si se desea se haga una parada general.
- La Arq. Marizela Alpaca indica que se haga una mini parada interna de talleres y se evalué los logros de competencia alcanzados.

**Acuerdo N°9**

Se acuerda reorganizar la comisión de la parada de talleres 2024-B, teniendo un presidente docente de comisión, el cual será designado por el Sr. Decano.

**Acuerdo N°10**

Se acuerda que se cambiará la denominación a la parada de talleres como: **Parada intermedia de proceso**, al ser una parada por niveles según turno mañana y tarde, y que no se hará premiación al finalizar.

**Acuerdo N°11**

Se acuerda que esta parada intermedia de proceso no se realizara en el auditorio al ser por niveles y que se desarrollara con todos los docentes, evaluando: asistencia, desarrollo silábico y evaluación de competencia. En el cual, el docente expondrá el tema trabajado al iniciar esta parada intermedia de proceso.

○ **Aprobación para la obtención de Título y Grado de Bachiller**

Se da lectura de la Lista de bachilleres y graduados.

**BACHILLERES**

- 1 ESTEBAN SANTOS, FERNANDO JAVIER
- 2 QUISPE QUIROZ, IVONNE XIOMARA
- 3 MIRAMIRA MOLINA, GIOMAR GUSTAVO
- 4 ARENAS ALI, EDWARD ERNESTO
- 5 PRIETO ARROYO, MERIYUL NAIR
- 6 ZAPANA YUCRA MARICIELO FERNANDA
- 7 ARIAS ALPACA, JUSN DIEGO
- 8 CUEVAS ARISACA, ALBETH EDSON
- 9 CARDENAS CONDORI RANDALL STHUART

## TITULOS

- 1 CAYO CUELA, LUIS ALEJANDRO
- 2 ZAPANA CHURA, EDWIN ROGER
- 3 VIGIL GOSME KATHERINE FATIMA

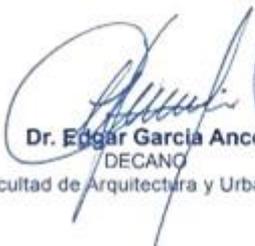
Votación N°2

Se aprueba la lista de los 9 graduados para bachiller y 3 titulados según lista del 22 de noviembre del 2024

### Acuerdo N°12

Se acuerda aprobar la lista de los 9 graduados para bachiller y 3 titulados según lista del 22 de noviembre del 2024.

Se termina la sesión siendo las 18:52 horas.

  
**Dr. Edgar García Anco**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

